



Hospital Ramón y Cajal



CONVOCATORIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA 4 DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, POR LA QUE SE CONVOCA UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA MEDIANTE NOMBRAMIENTO CON CARÁCTER EVENTUAL FUERA DE PLANTILLA

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA

Facultativo Especialista de Farmacología Clínica.

INSTITUCIÓN Y ÁREA FUNCIONAL

Área IV de Madrid. Atención Especializada.

DEPENDENCIA

Dirección Médica

DURACIÓN

12 meses

REQUISITOS

- Estar en posesión del título de Especialista en Farmacología Clínica.

SELECCIÓN

La prueba selectiva constará de dos fases:

- 1.- VALORACIÓN POR EL TRIBUNAL DE LOS MÉRITOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM PROFESIONAL DE LOS ASPIRANTES DE ACUERDO CON EL BAREMO QUE FIGURA COMO ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE ESTE APARTADO SERÁN DE 70 PUNTOS. SI FUERA SUPERADO SE VALORARÁ CON 70 PUNTOS AL QUE MEJOR PUNTUACIÓN HAYA OBTENIDO Y SE CALCULARÁ PROPORCIONALMENTE LA PUNTUACIÓN DE LOS RESTANTES CANDIDATOS.



Hospital Ramón y Cajal



2.- ENTREVISTA

El Tribunal efectuará cuantas preguntas estime oportunas así como solicitará los informes que considere necesarios en relación con el curriculum profesional del candidato.

La puntuación máxima a alcanzar en esta parte de selección será de 30 puntos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes a la plaza, deberán presentar una solicitud (que deberá contener los datos personales y teléfono de contacto), dentro del plazo comprendido entre los días del **13 al 27 de octubre de 2004**.

El lugar para la presentación de la solicitud se realizará en el Registro General del Hospital Ramón y Cajal o en la Dirección Médica

Documentos imprescindibles que se deben aportar con la solicitud:

- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia compulsada del título de Especialista en Farmacología Clínica.

Documentos para valorar los méritos:

- Certificación original de servicios prestados expedido por el órgano administrativo competente.
- Fotocopia compulsada de títulos y diplomas que acrediten la actividad docente, científica y expediente académico.

La lista de admitidos y excluidos se publicará el día 28 de octubre de 2004

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su fecha de publicación (Art. 116 y 117 de la Ley 4/1999 de 13 de Enero. B.O.E. 14.1.1999, de Modificación de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o bien, cabe su impugnación directa ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su fecha de su publicación (Art. 10.1.i) y 14.1.2ª) y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio (B.O.E. 14.7.98) reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, a 5 de octubre de 2004

EL DIRECTOR GENERAL DEL IMSALUD

P.D. (Resolución de 06.08.2002) B.O.C.M. 23 08 2002

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Rafael Catalá Polo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha **11 de octubre de 2004** se expone esta convocatoria en los tableros de anuncios.

EL DIRECTOR DE GESTION Y SS.GG..

Fdo.: Pablo Calvo Sanz.